



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 29 de septiembre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Bancolombia

Demandado: Carolina Valencia Tique

Radicación No. 2021-00227

Auto No. 2525

En atención al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, a través del cual allega al proceso los recibos de pago expedidos por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, se ordena agregarlos al expediente para ser tenido en cuenta a la hora de liquidar las costas procesales. Por otro lado, se le informa a la abogada que a la fecha dicha oficina no ha dado respuesta dentro del presente proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be41496714c8e4d71e176a635fd3ad4fdfbbe9f94d0c1f0b6bfb44e0d8a3a923

Documento generado en 29/09/2021 03:48:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>